



INFORME “ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO” FONDO NACIONAL DEL AHORRO Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	JORGE LUIS GARZON TOBAR Jefe Oficina Control Interno	Período evaluado: Julio a Octubre de 2019
		Fecha de elaboración: 22 de noviembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Jefe de la Oficina de Control Interno del Fondo Nacional del Ahorro presenta el informe cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto 1499 de 2017 en la Dimensión 7 “Control Interno” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación se presentan los aspectos más relevantes del sistema de control interno:

1. Ambiente de Control

Durante el periodo en cuestión, la Alta Dirección del FNA ha venido fortaleciendo el sistema de control interno institucional en los siguientes elementos:

- Se cuenta con diferentes Comités que permiten mantener una dirección y control permanente sobre el estado del sistema de control interno institucional.
- Las líneas de autoridad, responsabilidad y funciones están claramente definidas.
- Se estableció y aprobó el Plan Estratégico 2019 - 2022
- La División de Gestión Humana ha venido fortaleciendo las políticas definidas para el manejo del Talento Humano.
- Se realizaron, de acuerdo con la planeación establecida, actividades de capacitación y bienestar para los trabajadores.

2. Gestión del Riesgo

Para la gestión de los riesgos en la organización se adelantaron acciones para el fortalecimiento y mejora en los siguientes aspectos:

- Se realizan actividades periódicas de identificación, evaluación, gestión y monitoreo de eventos potenciales internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos.
- Se cuenta con mapas de riesgos en todos los procesos de la entidad los cuales son revisados periódicamente.
- De acuerdo con las normas vigentes se cuenta con el mapa de Riesgos de corrupción el cual se revisa y actualiza en forma periódica.
- La Entidad cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que administra y gestiona el sistema de administración de riesgos de la Entidad e incluye los sistemas SARO, SARLAFT, SARC, SARM y SARL.
- Se han definido políticas y lineamientos para el manejo del sistema de administración de riesgos.
- Se presenta a junta Directiva el resultado y nivel de exposición al riesgo de la Entidad.

3. Actividades de control

- Los procedimientos incorporan los puntos de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos y el control de las operaciones.
- Se aplican políticas de operación mediante procedimientos y otros mecanismos que permiten asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la organización.
- Se realiza seguimiento permanente al desarrollo y cumplimiento de planes a través en los Comités de Presidencia y los demás con los que cuenta la Entidad.
- Las líneas de defensa se ven claramente estructuradas y cada una aporta su gestión con el fin de mantener el sistema de control interno.

4. Información y comunicación

- Se viene realizando una revisión de la información que se genera y recibe la Entidad de tal manera que esta sea relevante, oportuna, confiable, y apoye la gestión del sistema de control interno.
- La Alta Dirección comunica permanentemente en todos los niveles la información necesaria y decisiones para fortalecer el funcionamiento del SCI

- La comunicación es un factor importante para la alta Dirección, lo que le permite socializar la gestión y decisiones de la Administración.
- Se proporciona información y atención de tal manera que se responda a las necesidades y expectativas de los consumidores financieros.
- Cuenta con diferentes canales y puntos de atención para el servicio de los consumidores financieros.

5. Actividades de Monitoreo

- Las actividades de monitoreo y supervisión continua se ejecutan a través de la autoevaluación y la evaluación independiente. En la primera de ellas, las dependencias realizan seguimiento a los resultados de los indicadores de gestión.
- Para la evaluación independiente, la Oficina de Control Interno cuenta con un plan de auditoría para la vigencia 2019 – 2020 basado en riesgos y resultados de las auditorías anteriores.
- Los informes de auditoría presentan las deficiencias de control evidenciadas las cuales fueron comunicadas a la Alta Dirección y a los responsables del sistema a través de los informes de auditoría.

La siguiente gráfica muestra la ejecución del plan de auditoría con corte a la fecha de evaluación:



Fuente: Elaboración propia a partir del avance de auditoría para periodo del 22 de agosto al 21 de noviembre de 2019.



- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la formulación y ejecución de los planes de acción con el fin de evidenciar el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Durante el periodo evaluado, tanto la línea Estratégica, como la primera y segunda líneas de defensa han venido direccionando y gestionando acciones para el fortalecimiento del sistema de control interno.

JORGE LUIS GARZÓN TOBAR

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Juan Carlos Acosta Ariza
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó: Jorge Luis Garzón Tobar
Jefe Oficina Control Interno
Fecha: 22 de noviembre de 2019